

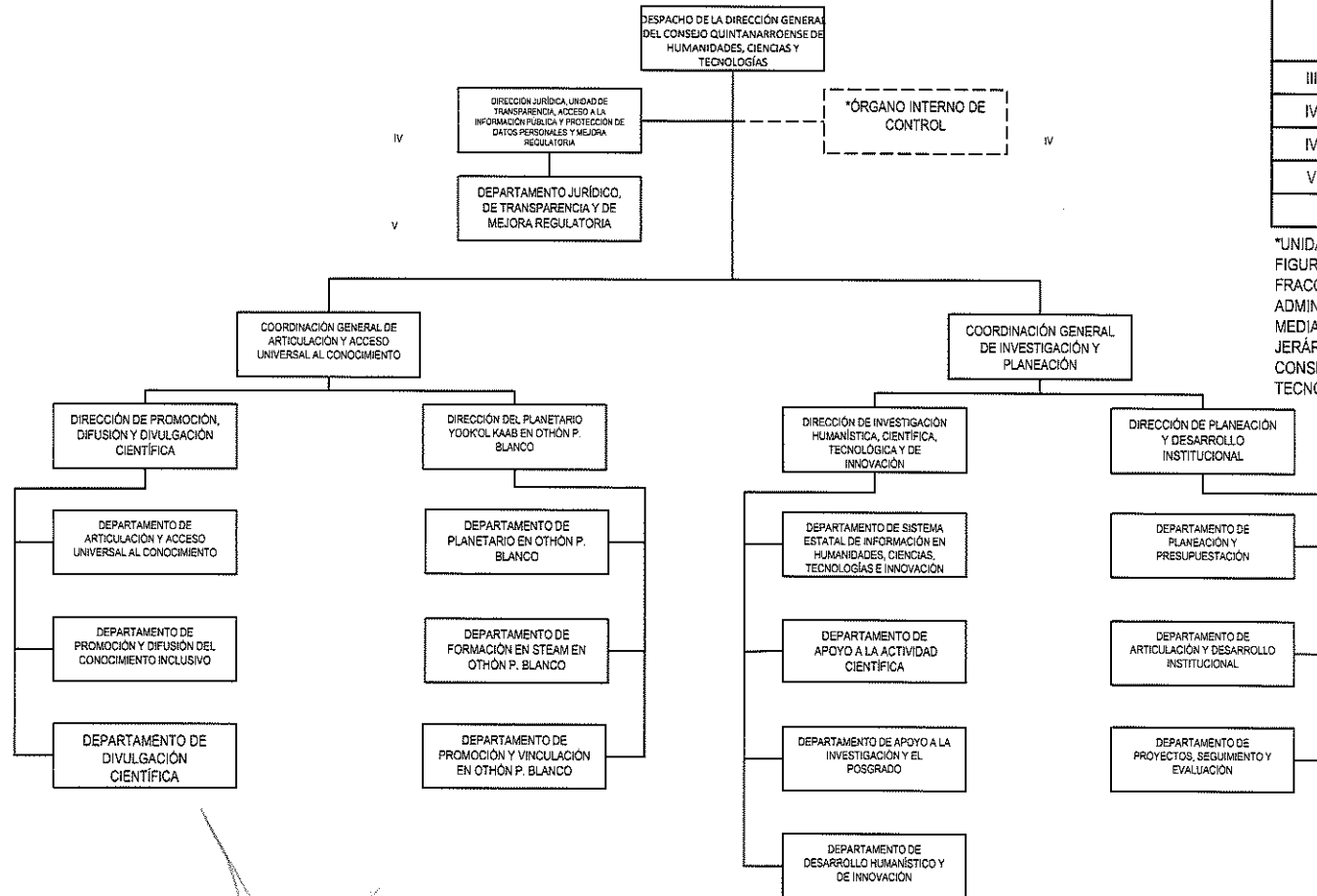


**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**CONSEJO QUINTANARROENSE DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS**  
**ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL AUTORIZADO**  
**FEBRERO DE 2024**



NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CONSEJO QUINTANARROENSE DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS.	1
III	COORDINACIÓN GENERAL	2
IV	DIRECCIÓN	5
IV	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	1
V	DEPARTAMENTO	14
	<b>TOTAL</b>	<b>23</b>

\*UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ORDEN REPRESENTATIVO CON FIGURA DE VIGILANCIA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN XL Y ARTÍCULO 43BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL LA PLAZA SE ENCUENTRA ADSCRITA JERÁRQUICA, FUNCIONAL Y PRESUPUESTALMENTE AL CONSEJO QUINTANARROENSE DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS.



APROBO  
 MTR. CRISTÓPHER MALPICA MORALES  
 DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO  
 QUINTANARROENSE DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y  
 TECNOLOGÍAS

DICTAMINÓ Y AUTORIZÓ  
 LIC. MARTHA PÁRROQUÍN PÉREZ  
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

EVALUÓ Y REGISTRÓ  
 L.C.P. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO  
 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

LA PRESENTE ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL QUEDÓ REGISTRADA EL 26 DE JULIO DE 2024, A CORTE FEBRERO 2024 CON EL NÚMERO DE REGISTRO REGISTRO/SECOES/ORGE.EO/019/ENT-COQHICYT/VII/2024 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ARTÍCULO 42 FRACCIÓN XXVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.

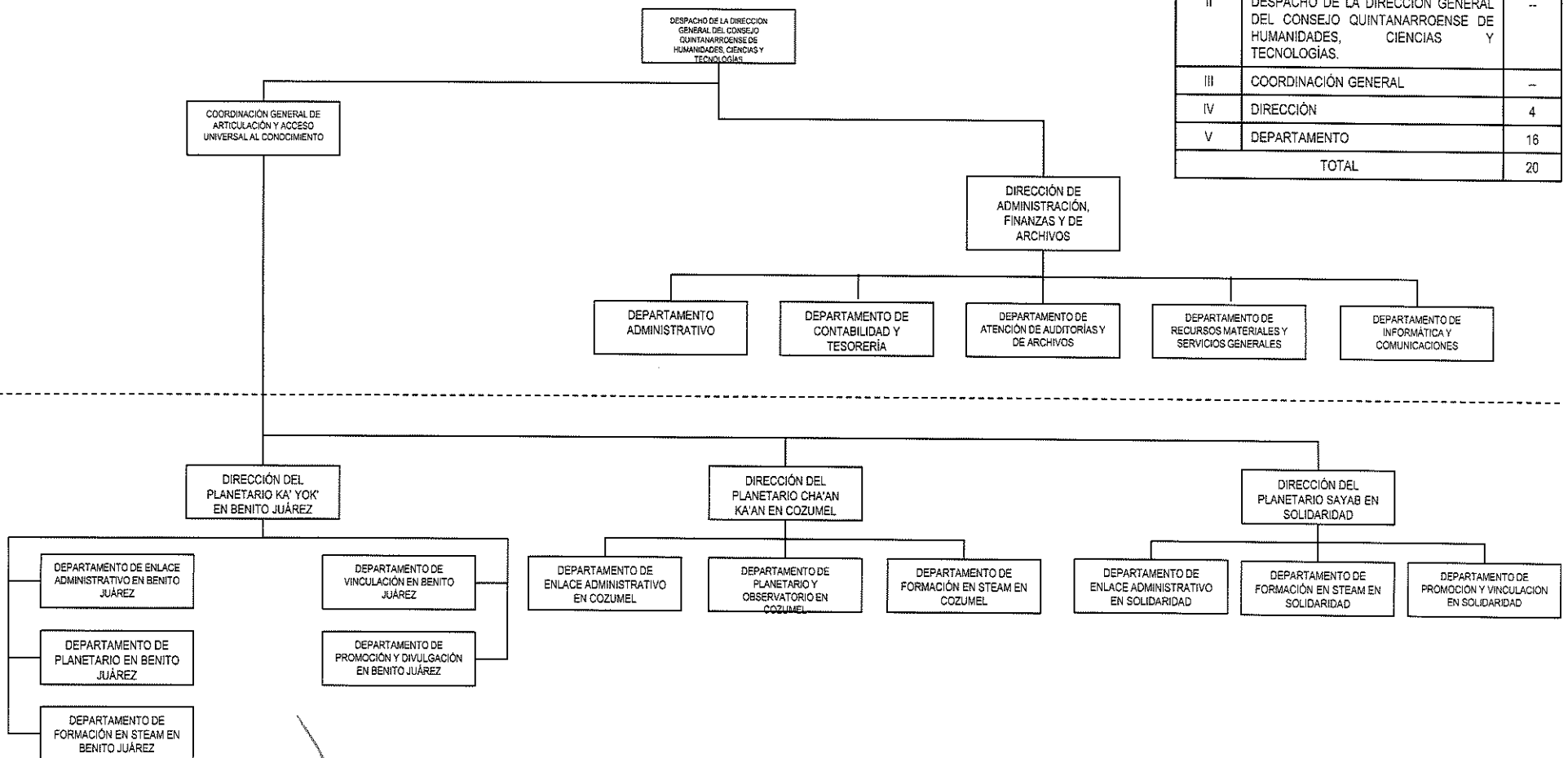


**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**CONSEJO QUINTANARROENSE DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS**  
**ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL AUTORIZADO**  
**FEBRERO DE 2024**



NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CONSEJO QUINTANARROENSE DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS.	--
III	COORDINACIÓN GENERAL	--
IV	DIRECCIÓN	4
V	DEPARTAMENTO	16
TOTAL		20

NIVEL  
 II  
 III  
 IV  
 V  
 IV  
 V



APROBÓ

MTR. CRISTOPHER MALPICA MORALES  
 DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO  
 QUINTANARROENSE DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y  
 TECNOLOGÍAS

DICTAMINÓ Y AUTORIZÓ

LIC. MARTHA PARROQUÍN PÉREZ  
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

EVALUÓ Y REGISTRÓ

L.C.P. REYNA VALDIVIA ARCE ROSADO  
 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

LA PRESENTE ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL QUEDÓ REGISTRADA EL 26 DE JULIO DE 2024, A CORTE FEBRERO 2024 CON EL NÚMERO DE REGISTRO REGISTRO/SECOES/ORGE.EO/019/ENT-COQHICYT/VII/2024 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ARTÍCULO 42 FRACCIÓN XXVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.